

JUZGADO PROMSICUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: SOCIEDAD INVERSORA MORENO S. EN

C. BARDOZ S.A.S.

Accionado: INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA CALERA Vinculados: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA

PERSONERÍA MUNCIPAL DE LA CALERA PARTES E INTERVENIENTES DEL PROCESO

POLICIVO No. INS 013-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL

MUNICIPIO DE LA CALERA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO

SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE

CUNDINAMARCA - CAR

Radicación: 25377408900120240016700

Asunto: Auto Corrige Fecha de Auto: Abril 09 de 2024

DE OFICIO SE CORRIGE el auto admisorio proferido el 08 de abril de 2024 y notificado el mismo día dentro de la acción de tutela de la referencia, al advertirse error involuntario en la digitación del nombre de una de las entidades vinculadas, esto es, del CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA y no como quedo allí enunciado (CONSEJO). En todo lo demás dicho proveído se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffac639e0de967fa922c4afcf452329c6b00b17d18991a9f94b4afb6051e36d**Documento generado en 09/04/2024 10:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica